



## BECA DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de la Beca de Formación Universitaria en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible, y examinada la documentación presentada por las personas candidatas, se hace público el listado de solicitudes admitidas y excluidas:

### **RELACION PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS:**

- GOMEZ ARIAS, LAURA
- GOMEZ PEREZ, ROBERTO
- PEREZ DOMENE, LUCIA
- PUENTE DOÑATE, MARIA

### **RELACION PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS:**

- MARTINEZ GUTIERREZ, CRISTINA

**MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:** No aportar documentación acreditativa de su condición de persona graduada en la titulación Ciencias Ambientales, obtenida en el año 2016/2017 o posterior, así como no aportar documento en el que queden reflejadas las calificaciones y la nota media del expediente académico de la titulación universitaria exigida.

Las personas cuya solicitud haya sido excluida, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este listado, para subsanar los defectos en que hayan incurrido. La documentación deberá presentarse, dirigida al Área Ambiental y Desarrollo Sostenible de la UMH, a través de la Sede Electrónica de la UMH en el siguiente enlace: <https://sede.umh.es/procedimientos/instancia-general>; a través del Registro General de la Universidad, o a través de los registros y oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, se publicará la lista de solicitudes admitidas en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche (BOUMH) y en el blog del Área Ambiental y Desarrollo Sostenible: <https://www.umhsostenible.com/>

Fdo. Raúl Reina Vaillo  
Presidente de la Comisión de Valoración



